(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO ORLANDO JOSÉ TARDENCILLA, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 11-2022, aprobado el 01 de marzo de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 44 del 07 de marzo de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 11-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Orlando José Tardencilla,** en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en Ginebra, Confederación Suiza. Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo MinisterialN°. 41-2021, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 233, del 17 de diciembre del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día primero de marzo del año dos mil veintidós. **(f) Denis Moncada Colindres,** Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27676